



NACIONAL



RESOLUCION 414/2009
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (SSSa)

Apruébase el Programa de Auditoría para el ejercicio 2009.
Del 13/04/2009; Boletín Oficial 17/04/2009.

VISTO el [decreto PEN N° 1.547/2007](#), y;

CONSIDERANDO

Que en el Anexo II del decreto mencionado en el visto se impone como objetivo de esta Superintendencia de Servicios de Salud la supervisión de los servicios de salud, así como el dictado de normas que regulen y reglamenten el control de los organismos del Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Que a los fines de asegurar la misión de control de esta Superintendencia de Servicios de Salud es menester verificar la materialidad en el cumplimiento de las obligaciones de los agentes del seguro por medio de auditorías “in situ”.

Que las mismas deben ser efectuadas por las gerencias sustantivas de esta Superintendencia de Servicios de Salud entendiendo por tales la Gerencia de Control Económico Financiero y la Gerencia de Control Prestacional.

Que las mismas deben ser realizadas por el cuerpo de auditores permanente que funcionan en las gerencias mencionadas.

Que ha tomado la intervención que le compete la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

Que esta Superintendencia comparte el criterio sustentado por las áreas técnicas del organismo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Decretos Nros. 1615/96 y [1892/08](#).

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1º.- Apruébase el Programa de Auditoría de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD para el ejercicio 2009, que como Anexo I se adjunta a la presente.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

Juan A. Rinaldi.

ANEXO I

PROGRAMA DE AUDITORIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2009

El programa de auditoría de la Superintendencia de Servicios de Salud será desarrollado por las Gerencia de Control Económico Financiero y la Gerencia de Control Prestacional por intermedio del cuerpo de auditores permanentes de cada una de las gerencias.

I. SUJETOS INCLUIDOS

Las mismas se efectuarán en Agentes del seguro que:

a- estén dirigidas por autoridades que no sean las establecidas en el artículo 12 de la ley 23.660.

b- los propuestos por los distintos departamentos de auditoría de las gerencias respectivas de acuerdo a criterios técnicos.

c- las que, por la tarea de sindicatura desarrollada por esta Superintendencia de Servicios de Salud, requieran un análisis material de la documentación.

d- cuya inclusión sea solicitada por las distintas gerencias producto del control permanente de sus respectivos departamentos.

II. MINUTAS DE AUDITORIA ALCANCE Y DOCUMENTACION A ANALIZAR

Minuta de auditoría de la Gerencia de Control

Económico Financiero

1) INGRESOS

Control de ingresos por aportes y contribuciones vía Afip (período para la muestra)

Documentación a presentar:

Extractos de todas las cuentas bancarias

Conciliaciones bancarias

Información AFIP desagregación conceptual, aportes, débitos Hospitales de Autogestión, comisiones, etc.

Población beneficiaria (composición detallada por tipo de beneficiario y distribución geográfica)

Control de otras recaudaciones

Documentación a presentar

Fuente documental de los ingresos (recibos, acreditaciones bancarias, etc.)

Soportes contables

Manual de procedimientos y/o circuito administrativo implementado

2) EGRESOS Control de egresos- análisis conceptual

Documentación a presentar

Listado correlativo de órdenes de pago emitidas (período para la muestra)

Nómina actualizada de prestadores

Extractos bancarios

Documentación de respaldo de los pagos

Pagos al FSR

Manual de control interno y/o circuito administrativo implementado

3) RUBROS PATRIMONIALES:

a) Cuentas de Activo más significativas (último EECC).

b) Cuentas de Pasivo más significativas (último EECC).

Documentación a presentan

Mayor de las Cuentas que componen los rubros

Documentación de respaldo y papeles de trabajo.

Registraciones en libros rubricados.

4) SITUACION FINANCIERA CORRIENTE

Documentación a presentar

Ultimo ESFC y EOAF presentado y EECC

Balance de Saldos

Mayor de las cuentas que componen los rubros

Base documental para cerciorarse de la razonabilidad de los guarismos

5) LIBROS CONTABLES RUBRICADOS POR LA SSSALUD Y DE SUELDOS Y JORNALES

6) EN CASO DE ESTAR CONCURSADA:

Documentación a presentar.

Antecedentes del concurso y estado actual con su correspondiente documentación de respaldo

7) EN CASO DE ESTAR VIGENTES CONTRATOS DE FIDEICOMISO

Documentación a presentar:

Contratos, cuentas bancarias abiertas, población beneficiaria y área geográfica que cubre, etc.

Minuta de auditoría de la Gerencia de Control Prestacional

1) PMA del año 2009.

2) Cartilla de Prestaciones.

- 3) Listado de Contratos Prestacionales detallando nombre del prestador, área geográfica, tipo de prestación contratada, modalidad, población cubierta, aranceles pactados (servicios médicos, sanatoriales, farmacéuticos, odontológicos, etc.)
- 4) Servicios suspendidos a la fecha.
- 5) Estadísticas poblacionales y prestacionales (Res. 650/97 Anssal y 331/04 SSSalud): último trimestre presentado.
- 6) Estructura orgánico-funcional de la Auditoría Médica. Registro de las auditorías realizadas: acreditación de prestadores, auditorías en terreno, auditorías programadas, control del cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad, indicadores de la atención médica y de utilización de servicios farmacéuticos.
- 7) Registros de personas con discapacidad; de pacientes con HIV-SIDA, diabetes, oncológicos.
- 8) Programas de Prevención y los respectivos registros de personas bajo programa: HIV-SIDA, diabetes, PMI, cáncer ginecológico, factores de riesgo, salud sexual y procreación responsable, etc.

III. NOTIFICACION

Con 10 días de anticipación a la visita en el domicilio del Agente del Seguro, éste será notificado de la documentación requerida, fecha de la primer visita, y personal de esta Superintendencia de Servicios de Salud que asistirá a la misma.

